

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: RENTAS-003 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	IMPUESTO A LAS ALCABALAS		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA		
Descripción	COBRO POR ACTOS DE TRASPASO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES		
	Es un impuesto municipal que se genera cuando se realiza una transferencia de dominio de un bien inmueble.		
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.		
	Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse la transferencia de bienes y es aquí cuando se convierte en beneficiario.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
trámite?	Resultado a obtener: • IMPUESTO A LAS ALCABALAS		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	ué necesito para hacer ámite? Requisitos Generales: -EXPEDIENTE APROBADO POR LA DIRECCION DE PLANIFICACION -FORMULARIO PARA LIQUIDACION DE ALCABALAS -AVISO DEL NOTARIO TRASPASO DE DOMINIO		
	Adquirir el formulario de ALCABALAS, se adjunta a la carpeta aprobada, ingresa en ventanilla de		
¿Cómo hago el trámite?	Rentas, dentro de 3 días laborables se entrega la carpeta en caso de no existir novedades.		
	Canales de atención: Presencial.		
¿Cuál es el costo del trámite?	FORMULARIO ALCABALA \$ 4,6		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	UNIDAD DE RENTAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA DE 08H00 A 16H45		
Base Legal			
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: ING. YADIRA ROGEL B Correo Electrónico: yaditamayo@yahoo.com Teléfono: 032 790 141		





Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: RENTAS-003

Página 2 de 2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	28
2025	08	0	23
2025	07	0	28
2025	06	0	43
2025	05	0	32
2025	04	0	15
2025	03	0	38
2025	02	0	13
2025	01	0	3